



INFRAESTRUCTURAS CULTURALES

Montevideo, 16 de marzo de 2023

Departamento de Compras

Dirección Nacional de Cultura

Ref: Suministro y colocación de vidrios en varias Sedes de la DNC y reparación de goteras en lucernarios de la Sede Central de la DNC, Montevideo.

Solicitamos dar trámite a la compra de los suministros, colocación y reparación según el siguiente detalle:

- Se requiere el suministro y colocación de vidrios en las sedes del Museo de Antropología (Avda. De Las Instrucciones N° 948 esq. Avda. Millán) y en el Museo Nacional de Artes Visuales (Avda. Tomás Giribaldi N° 2283 esq. Avda. Julio Herrera y Reissig).
- También se solicita la reparación de goteras en dos lucernarios de la Sede Central de la DNC (calle San José N° 1116 esq. calle Paraguay). Este trabajo se realizará cubriendo la perfilería de hierro de los lucernarios con una membrana autoadhesiva de ancho suficiente.

Referentes de las sedes:

Museo de Antropología, Lylian Carbonell, tel. 2355 1480 int. 103

Museo Nacional de Artes Visuales, Julio Maurente, tel. 099 823 752

Sede Central DNC, Arq. Sergio Silva, tel. 094 244 444

Condiciones generales

La propuesta deberá incluir el envío y traslados de los suministros, así como de todos los equipos y herramientas necesarios para su instalación.

Todas las tareas deberán ser ejecutadas según las buenas prácticas de la construcción y se deberá emplear personal capacitado y con la categoría correspondiente a las tareas a realizar. Todos los trabajos mal ejecutados o incorrectos se deberán rehacer a cargo de la empresa que realice los trabajos.



El contratista deberá conservar el lugar de trabajo siempre limpio durante la ejecución de los mismos, retirándose restos de materiales que pudieran ocasionar inseguridad, riesgos, daños o suciedad. Por tratarse de edificios en actividad, no se podrá en ningún momento obstaculizar el ingreso ni el funcionamiento en general de los mismos.

Para evitar eventuales daños, se deberá proteger o cubrir todas aquellas partes que pudieran verse afectada en la realización de cualquier tarea (pisos, circulaciones, aberturas, vidrios, etc.). En caso de que se produzcan roturas y/o daños a la sede en cuestión la empresa deberá sanear los mismos y entregar el trabajo en las mismas y/o mejores condiciones en que fue recibido.

El proveedor deberá extremar los cuidados en el traslado, maniobra e instalación de los vidrios y en la realización de las reparaciones.

También se procederá con especial cuidado durante el proceso de ejecución de la reparación de las goteras de los lucernarios, para lo cual se deberán instrumentar las medidas de seguridad necesarias a fin de evitar accidentes y roturas.

Antecedentes

Se deberá presentar antecedentes de trabajos similares en los últimos dos (2) años.

Plazo de ejecución y garantía

Junto con la oferta se deberá entregar el plazo de ejecución de los trabajos y la garantía de los mismos. Se considerará especialmente la disponibilidad inmediata por parte de la empresa para la realización de los trabajos.

Rectificación obligatoria de medidas

Los oferentes deberán realizar una visita obligatoria (de carácter excluyente) a las edificaciones antes mencionadas donde se realizarán los trabajos. La fecha y hora de las visitas se coordinará con cada contacto de las sedes.

De no realizarse esta visita de rectificación no se aceptarán las propuestas económicas.

Cotización

El precio será por el suministro y colocación de los elementos solicitados (desglosado por cada Sede), y deberá incluir el envío de los insumos, transporte de equipos, herramientas y todos los materiales o accesorios que resulten necesarios.

La cotización deberá incluir mano de obra, materiales necesarios e impuestos.

De la adjudicación

La Dirección Nacional de Cultura se reserva el derecho de adjudicar la compra a la oferta que considere más conveniente para sus intereses y a las necesidades del servicio y también de



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Cultura

San José 1116 | CP 11100
Montevideo, Uruguay
(+598) 2908 6740
gub.uy/cultura

rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas, si ninguna de ellas cumple con los requisitos exigidos de forma satisfactoria o si se consideraran inconvenientes las ofertas económicas.

Los aspectos detallados, exigidos a indicar o especificar en la oferta, deberán figurar obligatoriamente en la misma. Estos constituyen un requerimiento de información básico, pudiendo cada empresa agregar los aspectos que considere pertinentes a fin de mejorar la calidad de sus propuestas (con la correspondiente aclaración).

Arq. Patricia Rabosto
Coordinadora
Infraestructuras Culturales
Dirección Nacional de Cultura